lo acredite completamente que la ruptura de los espresados faroles fué ocasionada por el viento en la época á que se refiere le serán satisfechos los gastos de dicha composicion.

Const. segun.

Visto la distribucion de fondos del presente mes y se acordó aprobarla en todas sus partes.

Item.

Y en mismo se vió la relacion de reses sacrificadas en el mes anterior y se acordó aprobarla.

Acordose se dé cumplimiento á los anteriores acuerdos sin necesidad de esperar á la sesion inmediata para su ratificacion y aprobacion, pues quedan desde este dia sancionadas aquellos para llevarlos á efecto

Con lo que y sin otros particulares de que dar cuenta se levantó la sesion, de que certifico.

Juan G. Borges

Luis Benitez de Lugo

Felipe Acosta

J. Montesdeoca.

y Ramos

Ygnacio Llarena

Juan Flores Perez

y Monteverde

Pablo Perez

Juan Rodriguez

Pablo Delgado

Ante mi

Sesion estraordinaria del seis de Mayo de 1577.

Señores

D. Luis Benitez
" Felipe Acosta.
" Diego D. Flores
" Juan Hermp. Perez
" Pablo Perez

Reunidos en las casas consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan G. Borges se manifestó por dicho señor objeto de

sion con los presentes mediante ser segunda convocatoria y hallarse en armonia con lo dispuesto en el parrafo segundo del artº 77 de la Ley municipal vigente.

Cont. Mtrs. Mojas. Dióse cuenta de una solicitud de María Moiga de Justo de esta vecindad, viuda fecha primero del corriente en la que pide se le exima del pago de la contribucion municipal, no obstante satisfacer puntualmente la que le corresponde por su pequeña casa; y como a este Ayuntamiento no le consta declarar cuotas fallidas por contribuciones ni menos se ha hecho reparto alguno municipal como indica la interesada, se ha acordado no haber lugar a lo que se solicita.

Vista la de D. Serafin Cesario y Hernandez, auxiliar sustituto del maestro de la escuela de niños del Barrio de San Juan, manifiesta que habiendo se estralimitado el auxiliar propietario D. Agricola Garcia, de la licencia que disfrutaba, dejo vacante su destino desde el dia del vencimiento del termino que le fué concedido, se le nombre en propiedad mediante haberlo desempeñado interinamente a satisfaccion del maestro, pidiendo por medio de un otro si la mitad del haber que se halla en posesion del maestro en el caso de que al que habla se le pertenecia el todo, tal vez, por que correspondeira parte al Ayudante propietario, se ordene a dicho maestro D. Francisco Alvarez para que se le entregue dicha parte, puesto que ha estado desempeñando el espresado destino; y se acordó ordenar al maestro de la espresada escuela D. Francisco Alvarez entregue al auxiliar D. Agricola Garcia la mitad del haber que este percibia por los tres meses que ob-

tuvo y disfrutó de licencia dándose la alta mi
tad al Ayudante ó Auxiliar sustituto D. Jo
sefin Celorio, pudiendo este percibir el todo del
sueldo desde primero de Febrero próximo pasado
que de hecho ha quedado vacante la plaza de
Auxiliar de la escuela de niños del Barrio de
S. Juan; se acordó por unanimidad nombrar
para la misma á D. Serafin Celorio Hernandez
que hoy la desempeña interinamente con el
haber anual de 250 pesetas.

Instancia Agricola García

Vióse otra solicitud de D. Agricola García,
Ayudante de la escuela de niños del Barrio
de San Juan fecha primero del actual, pi-
diendo lo que le corresponde por tal concepto
y se acordó se esté á lo anteriormente dis-
puesto manifestándole ademas haber cesado
en su encargo de Ayudante ó auxiliar de
dicha escuela.

Guardia rural

Vióse otra de D. Manuel Espósito Lopez
fecha 7 del mes próximo pasado pidiendo u-
na plaza de Guardia municipal; y se acordó
que no habiendo vacante no ha lugar á la
solicitud.

(Comercio)

Vióse otra de D. Patricio Castro vecino y del
comercio de Sta Cruz (Tenerife) manifestando
que habiendo alquilado un local á D. Juan
Hernandez de esta vecindad y encerrado en él
en el año próximo pasado siete cascos de mosto
hoy vino no se le tengan presente para la
contribucion de consumos que se esta con-
figurando por cuanto dicho vino no lo
consume aquí y sí en la capital en don-
de ha enfocado á espenderlo; y se acordó

SELLO 10ª CLASE AÑO 1877 (UNA PESETA) IMPTE GUERRA 50 POR CT.

N. 0.234.241

pase á la Junta repartidora para que ella en su vista resuelva en el particular.

Estadística Vióse una comunicación de D. Luis Montever de renunciando el cargo de individuo de la Junta municipal para la rectificación del amillaramiento por ser individuo de la Junta repartidora de la contribución de consumos; y se acordó admitirle dicha renuncia, por hallarse desempeñando en la actualidad un cargo público.

Vista una comunicación de la Admón ecca trasladando una Real Orden del Ministerio de Hacienda, declarando no haber lugar á la solicitud dirigida por este Ayuntamiento para el pago de las contribuciones que se restan del presente año á se abone en pago de ellas las cantidades que se anticiparon por el empréstito, y se acordó quedar enterado.

Actas Vióse la relación de actas del mes próximo pasado y se acordó aprobarla.

Contribuyentes Igualmente se vió la distribución de los fondos municipales del presente mes y se acordó aprobarla en todas sus partes.

Acordóse se dé cumplimiento a los anteriores acuerdos sin necesidad de esperar a la sesión inmediata para su ratificación y aprobación por quedar desde este día sancionados aquellos para

llevarlos á efecto.

Con lo que y con otro particular de que dar cuenta el señor Presidente levantó la sesion de que certifico:

Juan J. Borges

Luis Benitez de Lugo y Monteverde

Juan Yanez Bayer

Felipe Acosta y Benavente

Pablo Paez

Rubricado.

Sesion estraordinaria de 18 de Marzo de 1872.

Sres.
S. Felipe Acosta
" Juan Rodr.
" Ignacio Garcia y Mont.
" Luis de Flores
" Pablo de Lugo
" Juan Yanez Bayer
" Pablo Paez
" Juan de Lugo

Asistan.

En la Villa de la Orotava á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y siete: se reunieron los señores que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan J. Borges junto con los señores D. José Borges y Acosta y D. Damian Martin y Hernandez, párrocos de nuestra señora de la Concepcion y de S. Juan Bautista de esta poblacion, quienes concurrieron con los libros bautismales y teniendo á la vista el padron general de este término municipal, se procedió á puerta abierta á verificar el alistamiento general de los mozos que en primero de Enero proximo pasado cumplieron veinte años y no esceden de veintiuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de los adicionales de la Ley

Nos de orden	Pu que
1	J.
2	.
3	Ca
4	Can
5	Beh
6	
7	Jo
8	Lom
9	San
10	Ma
11	
12	Pe
13	Per
14	Ma

de Reemplazos de 17 de Febrero de 1873, así como de los que pasando de esta edad sin haber cumplido los veinticinco no fueron comprendidos en ninguno alistamiento de los años anteriores, con arreglo al art.º 13.º párrafo 1.º y 2.º de la Ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, cuyos artículos se leyeron en voz alta como ig.te mente el 38.

Acto seguido se empezó á practicar el alistamiento, copiando del padron general los nombres de los que se encontraban en dichos dos casos, previas las confrontaciones convenientes con los alistamientos anteriores y con los libros de bautismo, siempre que se ha originado una duda, ofreciendo el siguiente resultado:

Alistamiento de 1877.

Nº de orden	Puntos en que viven	Nombre y apellido paterno y materno	Edad cumplida A.	m.	d.	Nombre paterno	Nombre materno	Observac.ones
1	S. Sebastian	Francisco Trujillo y Beth.r	20	"	"	Jacob	Maria	
2	Rosales	Eugenio Padron	20			"	Fran.ca	
3	Carrera	Francisco Hernandez	20	"	"	"	"	Sirv.te
4	Cantillo	José Baute y Gonzalez	20	"	"	Diego	Micaela	
5	Dehesa baja	Marcos Gonzalez Martin	20	"	"	Felipe	Josefa	
6	Id.	Amaro Hernandez Garcia	20	"	"	José	Victoria	
7	Isleta	Antonio Garcia Morales	20	"	"	Luis	Sebastiana	
8	Lomo Hig.o	Domingo Lorenzo Rodriguez	20	"	"	Ant.o	Geronima	
9	Sarso	Pedro Hern.z de Fuentes	20	"	"	José	"	
10	Claudio	Francisco Diaz de Cala	20	"	"	Juan	Maria	
11		Celestino Abreu y Rodrig.z	20	11	28	hijo nat.l	Juana	
12	Polo	Gabriel Santos y Gonzalez	20	11	28	Dom.o	Luisa	
13	Perdigones	Antonio Ferrair y Gon.z	20	11	24	Ant.o	Luisa	
14	Viuda	Ramon Acosta y Hern.z	20	11	20	Dom.o	Maria	

15	Reina	Melardo	Sosa y	Hernandez	20	11	3	Dom.co	Agust.a
16	Florida	José	Pacheco	Oliva	20	11	11	José	Angela
17	Pinoleris	Gregorio	Luis	Hernandez	20	11	1	Dom.co	Nicolasa
18	Iglesia	Osmundo	Machado y	Reg.do	20	10	21	Hijo nat.l	Teresa
19	Perdoma	Ignacio	Diaz	Mendez	20	10	21	Juan	Juana
20	Calbana	José	Hernandez	Hector	20	10	21	Man.l	Juana
21	Moraña	José	Garcia	Hernandez	20	10	16	Agustin	Maria
22	Lomo alto	Manuel	Diaz	Luis	20	10	19	Mateo	Fran.ca
23		Francisco	Perez	Acosta	20	10	17	Hijo nat.l	Agueda
24		Pedro	Gonzalez	Luis	20	10	12	Dom.co	y Dom.a
25		Casimiro	Espósito		20	9	27		
26		Francisco	Espósito		20	9	25		
27	Perdoma	Marcelino	Diaz	Perez	20	9	14	Juan	Maria
28		Juan Felipe	Herrero		20	9	16	José	Francisca
29		Sinforiano	Espósito		20	9	7		
30		Francisco	Garcia	Perez	20	9	22	Dom.co	Maria
31		Manuel	Espósito		20	9	"		
32	Bandas-Sur	José	Regalado y	Herrero	20	9	20	Fran.co	Ant.a
33	Perdoma	Domingo	Gonzalez	Martin	20	9	3	Juan	Geronima
34		Isidoro	Gonzalez y	Gomez	20	8	27	Fran.co	Fran.ca
35	Pino alto	Pedro	Martin de	Aguiar	20	8	24	Bernard.no	Maria
36	Perdoma	Sebastian	Morales y	Perez	20	8	23	Pedro	Maria
37	Cominos	Ramon	Herrez y	Herrez	20	8	12	Ramon	Fran.ca
38	Florida	Santiago	Zamora	Herrez	20	7	29	Vicente	Dom.a
39	Pescote	Atanasio	Herrez	Bethc.	20	7	29	Lorenzo	Juana
40	Florida	Agustin	Perez y	Herrez	20	7	26	Dom.co	Agust.a
41		Venancio	Diaz y	Gomez	20	7	12	Agustin	Luisa
42	Florida	Gregorio	Hernandez	Tejera	20	7	5	Hijo nat.l	Luisa
43	d.	Andres	Hernandez	Perez	20	6	20	Aniceto	Maria
44	Trevino	Francisco de Ejas		Garcia	20	6	15	José	Juana
45		Pedro	Espósito		20	6	4		
46	Perdoma	Marcos	Perez	Perdomo	20	6	1	Agustin	Maria
47	Florida alta	Francisco	Arvelo	Nuevo	20	6	1	Simon	Maria

17

13.

N.0.234.242

48		Buenaventura Gon.z de Oña	20	5	21	hijo nat.l	María
49	Florida alta	Juan Luis Morales	20	5	28	Dom.o	Marcelina
50	D.	Lorenzo Hernandez Farina	20	5	22	Laurencio	Josefa Fran.a
51		Pedro Rodrigues	20	4	29	hijo nat.l	Agust.a
52	Dehesa alta	Manuel Rodrig.z Fernandez	20	4	5	Pedro	María
53	Nueva	Ignacio Valencia Diaz	20	6	16	Juan.co	M.a Mag.na
54	Perdoma	Bartolomé García Perez	20	4	7	Dom.o	María
55		Felipe Gonzalez	20	4	16	hijo nat.l	Nicolasa
56	Perdoma	Geronimo Lorenzo Espínola	20	3	6	Marcos	María
57	D.	Geronimo Rodrig.z Esteves	20	3	"	Ant.o	Agust.a
58	Violavanga	Angel Salcedo Chaves	20	2	28	Pedro	Rafaela
59	Lomo	Martin Luis Pacheco	20	2	22	hijo nat.l	Petra
60	Cañada	Calisto Gutierrez Rida	20	2	16	José	Juana
61	Florida	Rafael García Luis Pacheco	20	2	17	Silvestre	Ant.a
62	Perd.a	Manuel Farrais Martin	20	1	21	Greg.o	Isabel
63		Nicolas Gonzalez García	20	1	24	Dom.o	Florentina
64	Centella	Francisco Hernandez Hern.z	20	"	28	José	Julia
65		Rafael de Leon	20	"	22	hijo nat.l	Dom.a
66		Celestino Rodriguez Chaves	20	"	18	Agustin	Isabel
67	Lomo	Eulogio Mendez Machado	20	11	4	Dom.o	Manuela
68	Vizcaina	Sebastian Gonzalez Martin	20	11	11	Tomas	Geronima
69		Candido Gonzalez	20	11	7	"	Candelaria
70	Reales	Amaro Baute Benitez	20	11	16	"	Bernarda
71		Francisco Espíritu	20	10	20	"	"
72	Dehesa	Manuel García Quevedo	20	10	22	Fran.co	Rosa
73	Pino alto	Antonio Hern.z Bencomo	20	10	4	Dom.o	María
74	S. Agustin	Ildefonso Padron y Baez	20	10	3	Agustin	Fran.co

75	Ft. Dom.°	Federico	Morales	Morales	20	9	10	Fern.do	María
76	Cantina	Domingo	Hernz	Severio	20	9	5	Juan	Juana
77	S. Pablo	Simeon	Hernz	Martin	20	9	6	Angel	Ant.a
78		José	Espirito	- - -	20	8	29	"	"
79		Celestino	Esperito	- - -	20	8	26	"	"
80	Benijos	José	Acevedo	Garcia	20	8	13	Ant.o	Tomasa
81		Pedro	Hernandez	Arvelo	20	8	7	Esteban	Josefa
82	Carrero	Gregorio	Hernz	Quintero	20	8	6	Juan	Marina
83	Jaquetista	Pedro	Quintero	del Castillo	20	8	1	Amaro	Agust.a
84		Juan	Hernandez	Garcia	20	7	24	José	Victoria
85		Agustin	Esposito	- - - -	20	7	24	"	"
86		Buenaventura	Rod.z	Padron	20	7	16	Cristobal	Ant.a
87	Reina	José	Rodriguez	Garcia	20	7	17	Jacinto	Dom.a
88		Juan	Esposito	- - - - -	20	7	9	"	"
89	Cuartos	Pascual	Domnguez	Mendez	20	7	23	Dom.o	Rosa
90		Gregorio	Gonzalez	Garcia	20	7	6	José	Dom.a
91		Miguel	Ramas	Juan Martin	20	7	4	Dom.o	Agustina
92		Manuel	Esposito	- -	20	7	"	"	"
93	Limonero	Fernando	Gonz	Ramos	20	7	7	Dom.o	Teresa
94	Lomo-huerta	Roberto	Luis	Gonzalez	20	6	24	Ant.o	María
95	S. Fran.co	Ramon	Reyes	Leon	20	6	15	Mig.l	Nicolasa
96	Calvario	Juan	Hernandez	Murga	20	6	24	Victorino	María
97	Florida	Eusebio	Pacheco	Pacheco	20	6	7	Dom.o	Elena
98	Perdomo	Juan	Diaz	y Diaz	20	6	6	Juan	Catalina
99	D.	Antonio	Rodrig.z	Diaz	20	6	7	Tomas	Ant.a
100	D.	Juan	Geronimo	Ramos	20	6	7	José	Juana
101	Mayorazgo	Pedro	Orta	Machado	20	5	14	Dom.o	Josefa
102		Francisco	Gonzalez	Cano	20	5	6	Pedro	Josefa
103		Pedro	Pacheco	Pacheco	20	4	29	José	Juana
104		Domingo	Garcia	Garcia	20	4	17	Ant.o	María
105	Vosquera	Cirilo	Gonzalez	Jumar	20	4	22	Juan	Catalina
106	Verde	Enrique	Arcanio	Esteves	20	5	15	Tomas	María
41	Rincon	Luis	Perez	Jorge	20	4	"	Dom.i	Nicolasa

108	Torrich								
109	Jo								
110	J. Jo								
111									
112									
113	Cal								
114									
115	Car								
116									
117									
118									
119									
120									
121									
122									
123	Jo								
124	J.								
125	J.								
126	Go								
127	Fe								
128									

108	Torrehon	José Felipe Gallegos	20	4	"	José	Bernarda	
109	Soro	Nicolas Esposito	20	3	12	hijo nat.l	Micaela	
110	S. Juan	Domingo Hern.z Gon.z	20	3	9	Atanasio	Josefa	
111		Cipriano Trujillo Perez	20	3	4	Mig.l	Nemesia	
112		Elias Espósito	20	2	25	"	"	
113	Calvario	Domingo Gon.z Perez	20	2	26	Roque	Cataliña	
114		Juan Espósito	20	2	23	"	"	
115	Carrera	Lorenzo Lugo Garcia	20	2	19	Ant.o	Mag.na	
116		Lorenzo Esposito	20	2	3	"	"	
117		Eugenio Esposito	20	1	8	"	"	
118		Manuel Perez Hern.z	20	1	24	Juan	Maria	
119		Miguel Grillo Diaz	20	1	22	Pedro	Maria	
120		Antonio Rodriguez	20	1	21	hijo nat.l	Maria	
121		Sebastian Esposito	20	1	3	"	"	
122		Andres Garcia Perez	20	1	"	Man.l	Maria	
123	Soro	Dom.o Orejuela Gonzalez	20	"	23	Nicolas	Dom.a	
124	S. Mig.l	Rafael Escovar Martin	20	"	21	Juan	Ant.a	
125	S. Fran.co	Victor Guardia Oliva	20	"	19	Juan	Casimira	
126	Gomer	Dom.o Escovar Hern.z	20	"	8	Nicolas	Dom.a	
127	Perdoma	Ignacio Ramos Mendez	20	"	"	Andres	Cataliña	
128		Manuel Ramos Martin	20	"	"	Tomas	Ant.a	

En cuyos términos agotado el padron general y vistos los libros bautismales de la parroquia de la Concepcion y de S. Juan Bautista de esta Villa se levantó la sesion, firmando con el que suscribe, como Secretario, todos los individuos concurrentes al acto que saben hacerlo, de que certifico:

Juan J.o Borges.

José Borges Bta

Felipe Bta

Y Ramos

Ignacio Llarena

Mon.de

J. Mon.s Rodriguez

+

Pablo Delgado Juan Nieves Cruz Pablo Yanes

Juan Delgado

Alcalde-Presidente

Sesion estraordinaria del veinte de Marzo de 1877.

Señores

D. Felipe Acosta
" Juan Rodriguez
" Ignacio Ravina
" Juan Hernandez Perez
" Diego Diaz Flores
" Pablo Yanes

Reunidos en las casas consistoriales los señores Concejales espresados al margen bajo la presidencia del señor Teniente Alcalde D. Luis Benitez de Lugo y Montevirde, por ausencia imprevista del señor Alcalde, se manifestó por dicho señor abrirse la sesion mediante ser segunda convocatoria y hallarse conforme con lo prescrito en el párrafo segundo del artº 99 de la Ley municipal vigente.

Arbitrios vigtes.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por Lorenzo Hernandez Salcedo de esta vecindad fecha quince del presente mes manifestando que mediante los escasos rendimientos que produce el arbitrio de matanza de reses, proponia al mismo Cuerpo el comprometerse á dar mensualmente nueveccientas pesetas valor de treinta y seis reses, dando la oportuna fianza á entregar diaria, semanal ó mensualmente el valor de las espresadas treinta y seis reses: dar la carne hasta fin de Abril proximo al precio de veintidos cuartos libra, esto es, dos cuartos menos del precio que hasta ahora se ha espendido: que es de su cuenta el

agua del matadero para que el Ayuntamiento perciba las novecientas pesetas íntegras; y ultimamente que el tiempo del contrato quedará rescindido el treinta de Abril proximo sin perjuicio de reformarse ó variarse á juicio del E. Cuerpo.

Considerando ventajoso para el Cuerpo lo anteriormente manifestado así como para el público

Considerando que D. Sebastian Machado como debió hacerlo y era de su deber en presentar reses buenas para el abasto público y no llevarlas á otro punto á consumirlas como lo ha hecho donde lugar á que se le hubiesen rechazado tres de ellas por última vez; se acordó por mayoría de votos admitir la propuesta hecha por Lorenzo Hernandez Salcedo en los mismos términos que lo ha manifestado siempre que entregue en la Depositaria municipal doscientas veinticinco pesetas anticipadas como importe semanal ofrecido, empezando el dia que tenga por conveniente, circulándose desde el dia primero del mes de Abril proximo como tratante en carnes.

D. Juan Rodriguez y D. Ignacio Talavera manifestaron no estar conforme sino se presta la fianza á la seguridad del contrato.

Se acordó nombrar para formar la mesa interina del Colegio de Sto. Domingo en las proximas elecciones municipales á D. Juan Borges

Alcd. suplente

Presidente del Ayuntamiento; para el del Teatro al Teniente Alcalde D. Luis Benitez de Lugo y Monteverde; para el de la Albión digo al Teniente D. Felipe Acosta y Benceno y para el de la Cruz Verde al Concejal D. Juan Rodriguez.

Unanimidad

El Pueblo quedó enterado de una comunicacion de la Alcaldia de Sta Cruz de Tenerife fecha 17 del corriente de haber trasladado su vecindad á la Capital D. Augusto Mendez conforme los tramites prescritos por la Ley.

Igualmente se acordó por unanimidad se dé cumplimiento á los anteriores acuerdos sin necesidad de esperar á la sesion inmediata para su ratificacion y aprobacion; puesto que desde este dia quedan aquellos sancionados.

Con lo que y sin otro particular de que dar cuenta se levantó la sesion, de que certifico:

Luis Benitez de Lugo y Monteverde.

Felipe Acosta y Benceno

Juan Rodriguez

Ygnacio Llarena y Monde

Juan Ximenez Bencomo

Pablo Yanez

Alcalde Pro.

Sesion estraordinaria del diez y seis de Abril de 1877.

Señores
D. Luis Benitez.

Reunidos en las casas consistoriales los señores Concejales especificados al mar-